



*Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto*

Nota N° 101/A/2025

Montevideo, 4 de setiembre de 2025.

Cámara de Representantes

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración:

En ocasión del pedido de informes realizado por la señora Representante Nacional Yisela Araújo Rodríguez solicitando diversa información al respecto de la problemática de transitabilidad de vías para asegurar a la población del Departamento de Cerro Largo el acceso a diferentes servicios, así como para articular mercados y áreas productivas rurales que mejoren las condiciones de vida, se agrega informe realizado por el Área de Descentralización, con las repuestas a sus preguntas.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente,


PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Ec. Rodrigo Arim
Director

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 05/09/25.	CARPETA N° 640/025
HORA 16:55.	ASUNTO N° 2369.
FUNCIONARIO 	



*Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto*

Nota N° 101/A/2025

Montevideo, 4 de setiembre de 2025.

Cámara de Representantes

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración:

En ocasión del pedido de informes realizado por la señora Representante Nacional Yisela Araújo Rodríguez solicitando diversa información al respecto de la problemática de transitabilidad de vías para asegurar a la población del Departamento de Cerro Largo el acceso a diferentes servicios, así como para articular mercados y áreas productivas rurales que mejoren las condiciones de vida, se agrega informe realizado por el Área de Descentralización, con las repuestas a sus preguntas.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente,


PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Eo. Rodrigo Arim
Director



*Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto*

Montevideo, 2 de setiembre de 2025.

En relación al pedido de informes realizado por la Representante Nacional Señora Yisela Araújo, se detalla a continuación la información disponible en el Área de Descentralización, División Infraestructura, de acuerdo a cada una de las preguntas realizadas:

1-. En el mes de mayo de 2016 se realizaron los Planes Viales Departamentales con el fin de fortalecer la gestión de la vialidad rural. Los mismos se realizaron con una metodología participativa donde junto a las Intendencias participaron representantes de la sociedad civil organizada y priorizados por los Gobiernos Departamentales para realizarse en 10 años.

2-. Los Programas con partidas presupuestales específicas para el tema Caminería Rural en el marco de esta Oficina son dos:

- a) Programa Caminos Rurales Productivos (PCRP préstamo BID 5763/OCUR)
- b) Programa 999, Mantenimiento de la Red vial departamental.

En el caso a), el Programa Caminos Rurales Productivos (en adelante PCRP indistintamente), que tiene un plazo de ejecución desde el 2023 al 2028, tiene una asignación de recursos para obras de USD 71.250.000 y la distribución de recursos entre las mismas se realiza según las alícuotas definidas en la Comisión de Descentralización como ordena la legislación. Éstas a su vez, están establecidas en el Reglamento Operativo del Programa mencionado.

Departamento	% Asignado por Departamento	Asignación por Departamento en USD
Artigas	5,55%	3.954.677
Canelones	11,70%	8.337.153
Cerro Largo	6,49%	4.621.423
Colonia	5,39%	3.842.729
Durazno	5,38%	3.835.724
Flores	2,88%	2.054.425
Florida	4,66%	3.320.642
Lavalleja	5,40%	3.849.149
Maldonado	4,03%	2.873.082
Montevideo	3,21%	2.290.319
Paysandú	6,06%	4.316.201
Río Negro	4,00%	2.850.590
Rivera	4,48%	3.191.927
Rocha	4,52%	3.218.913
Salto	6,16%	4.386.116
San José	4,40%	3.137.964
Soriano	4,51%	3.211.205
Tacuarembó	7,13%	5.082.518
Treinta y Tres	4,04%	2.875.243
	100%	71.250.000

En el caso b) del Programa 999 Mantenimiento de la red vial departamental, tiene una asignación presupuestal anual de \$632.601.162 para el año 2025 y su asignación por Intendencia Departamental es la siguiente:



Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

CAMINERIA RURAL - PROGRAMA 372			
999 - Mantenimiento de Red Vial Departamental			
Obj. Gasto: 514 - Año 2025			
Auxiliar	Departamentos	Porcentaje	Monto
22	Artigas	5,55%	35.112.047
23	Canelones	11,70%	74.022.350
24	Cerro Largo	6,49%	41.031.824
25	Colonia	5,39%	34.118.106
26	Durazno	5,38%	34.055.909
27	Flores	2,88%	18.240.447
28	Florida	4,66%	29.482.695
29	Lavalleja	5,40%	34.175.108
30	Maldonado	4,03%	25.508.982
40	Montevideo	3,21%	20.334.855
31	Paysandú	6,06%	38.321.881
32	Río Negro	4,00%	25.309.283
33	Rivera	4,48%	28.339.885
34	Rocha	4,52%	28.579.480
35	Salto	6,16%	38.942.625
36	San José	4,40%	27.860.764
37	Soriano	4,51%	28.511.045
38	Tacuarembó	7,13%	45.125.713
39	Treinta y Tres	4,04%	25.528.164
		100,00%	632.601.162

En cuanto a caminería urbana propiamente dicha no existen partidas específicas, pero los Gobiernos Departamentales pueden ejecutar obras de mantenimiento y calles urbanas a través de recursos propios o fondos de transferencia como el Fondo de Desarrollo del Interior, y el Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional. Asimismo, los Municipios pueden hacerlo con recursos del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal.

3-. En el PCRP los criterios de intervención están dados por un plan marco de identificación de caminos realizado en el marco del Programa en el año 2016, que identifica la red vial departamental que se puede abordar con éste. Luego, es cada Intendencia Departamental la que dentro de dicha identificación marco de caminos, elige en cual intervenir.

Respecto al Programa 999 Mantenimiento de la red vial departamental, las Intendencias Departamentales planifican las obras de mantenimiento de la caminería rural e informan el plan de intervención en forma anticipada a su ejecución.

4.- La categorización de la red vial departamental realizada en el marco del PCRP surge del Plan Vial realizado en el 2016 y se encuentra disponible en el link:

<https://www.opp.gub.uy/es/camineria-rural>. Básicamente se puede señalar que están categorizados según su prioridad en Alta, Media, Baja.

5.- Las alternativas para mejorar y rehabilitar la caminería rural son estudiadas caso a caso y la elección de la alternativa es multifactorial dependiendo entre otras cosas de: estado inicial del camino, tipo de tránsito y carga, temporalidad de su uso, importancia como conector vial, recursos disponibles, etc.

6.- Dentro del Programa Caminos Rurales Productivos, con fondos para Caminería Departamental, cada Intendencia firma un Convenio Marco de Adhesión donde están las pautas de ejecución del Programa y los compromisos a que se obliga cada Intendencia.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Dr. José Manuel Arenas Díaz
Coordinador del Área de Descentralización